

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Reafirmar su compromiso inquebrantable con el proceso histórico-político de Memoria, Verdad y Justicia construido por la sociedad argentina frente al plan criminal sistemático cometido por el Estado Argentino en la última dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983.

A su vez, exhorta a todos los sectores de la sociedad a mantener vigente la lucha por la verdad y la justicia, y a no permitir que se borre de la historia el legado de los horrores cometidos durante períodos oscuros de nuestra historia.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPañAN: DIPUTADA MÓNICA FEIN

DIPUTADA: BLANCA OSUNA

DIPUTADO PABLO JULIANO



FUNDAMENTOS

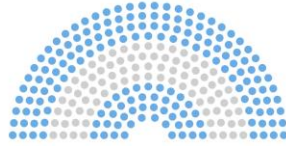
Sr. Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene como objetivo reafirmar el compromiso de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación con la plena vigencia del proceso de Memoria, Verdad y Justicia que ha construido la sociedad argentina en los últimos 40 años frente al plan criminal y sistemático perpetrado por la última dictadura cívico-militar.

La última dictadura cívico-militar implicó, además de las consecuencias en la estructura productiva, laboral y social que todavía estamos sufriendo, la implementación de un plan criminal orientado a quebrar la estructura de representación de diversos sectores sindicales, estudiantiles, agrarios, eclesiásticos, intelectuales y culturales. Ese plan, como fue debidamente documentado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), incluyó la detención arbitraria, la tortura, la desaparición forzada de más de 30.000 argentinos y argentinas, el robo planificado de niños y niñas y la suspensión de todas las garantías constitucionales vigentes hasta 1976.

Ante esto, la sociedad argentina toda construyó un proceso político orientado a juzgar penalmente a los responsables de aquellos crímenes y de consolidar una memoria social que impida que un proceso de estas características se repita en la Argentina.

Esta misma Cámara de Diputados sancionó una serie de leyes de Memoria Verdad y Justicia como la Ley 25.779 que declara la nulidad de las Leyes Nros. 23.492 y 23.521, la Ley 25.633 que instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, la Ley 26.085 que establece el Día Nacional por la Memoria la Verdad y la Justicia entre los feriados nacionales, la Ley 26.691 que declara a los Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal.



DIPUTADOS ARGENTINA

En los últimos años, producto de una avanzada cultural tendiente a poner en cuestión este importante proceso de la sociedad argentina, han ganado fuerza en la conversación social aliados de los represores responsables de los crímenes probados y sancionados por la justicia argentina. En este marco, una comitiva de diputados nacionales se presentó en el Penal de Ezeiza, en los cuales dichos diputados de Libertad Avanza se reunieron con ex represores y genocidas, para analizar alternativas para evadir las sentencias judiciales. Queremos expresar nuestro más enérgico repudio frente a estos hechos.

Velamos por proteger y promover los derechos humanos como pilar fundamental de una sociedad justa y democrática; la necesidad de repudiar cualquier forma de colaboración o apoyo a individuos que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad, como genocidas y la responsabilidad del Estado en asegurar que sus representantes electos actúen en consonancia con los principios éticos y legales que rigen una sociedad democrática.

Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la defensa de los Derechos Humanos y con la consolidación de una sociedad justa y equitativa para todos los ciudadanos.

Por las razones expuestas, solicitamos a las y los legisladores que nos acompañen en este proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPañAN: DIPUTADA MÓNICA FEIN

DIPUTADA: BLANCA OSUNA

DIPUTADO PABLO JULIANO